

*habeis dado de comer: id, malditos, al fuego eterno*<sup>1</sup>. No debeis obrar de manera de conciliarlo todo y tener en cuenta la vida por venir asi como la vida presente<sup>2</sup>?

III. — *Pretextos sacados del lado de los hijos*. — Ciertamente, dicen tambien muchos cristianos, estoy muy lejos de desconocer la obligacion de asistir á los que están en la necesidad. Pero tengo hijos, y primeramente se debe proveer á sus necesidades. — Perfectamente, responderé, reconozco sin dificultad que, en este siglo, bajo el imperio de las instituciones y de las leyes que nos rigen, es un motivo de grave y legitima preocupación para todos los padres la colocación y la suerte futura de sus hijos; que es una necesidad para ellos preparar, con prudentes economias, la fortuna y la posicion de la cual han disfrutado las generaciones precedentes. Pero aqui tambien hay reglas y limites. Oid lo que nos dicen dos moralistas autorizados, y que no han sido tachados de exageracion. Si, por un motivo tån razonable, « yo quiero, dice Bourdaloue, que os séa permitido aumentar vuestra fortuna, con tål, de que al propio tiempo vuestras limosnas séan proporcionadas á ella, y que os pongais por principio que ellas son una parte esencial de vuestro estado. Debeis mirar por vuestros hijos, si; pero con la condicion de no descuidar á los miembros de Jesucristo. Si Dios os hubiera dado una familia más numerosa, sabriais dividir vuestros cuidados paternales entre todos los individuos de que estuviera compuesta. Segun esto, considerád á este pobre como un hijo aumentado en vuestra casa. Excelente practica, adoptar á los pobres que os representan á Jesucristo, y considerarlos como miembros de la familia<sup>3</sup> ». Hé aqui ahora á Bossuet, traduciendo palabra por palabra á San Agustin y á San Cipriano: « Tomais por excusa, dice, el numero de vuestros hijos; no teneis alguno que haya fallecido? No lo contais yá entre los vuestros, desde que Dios

1. Mat. xxv. 14.

2. Berteaux, loc. cit.

3. Serm. para el 4<sup>er</sup> viernes de Cuaresma.

lo há retirado á su seno? Porqué no tendria su parte? Teneis una numerosa familia, y decis que vuestras cargas domesticas no os permiten mostraros liberal con los pobres: *Atqui hoc ipso operari amplius debes, quo multorum pignorum pater es*: Es lo que os impone la obligacion de una caridad más abundante; porque teneis más personas por las cuales debeis apaciguar á Dios, más pecados que rescatar, más conciencias que limpiar de las faltas continuas á que nuestra fragilidad está sujeta, y de tantas tentaciones á que están expuestas... Si amais á vuestros hijos con un amor verdaderamente paternal, recomendádlos á Dios con vuestras buenas obras; que él séa su tutor, su curador y su protector; séd el padre de los hijos de Dios, para que este lo séa de vuestros hijos<sup>1</sup> ». Esa es, en efecto, la conducta más prudente al propio tiempo que la más cristiana. Porque la experiencia nos enseña que « ninguna familia prospera más, en este mundo, que la que practica largamente la limosna<sup>2</sup> ».

1. 3<sup>er</sup> Serm. para el viernes de la Compasion.

2. El Cardenal Pie, *Obras*, tomo 2, pag. 94. Tengo hijos, debo cuidarlos; la ley de la naturaleza me obliga á alimentarlos y á sostenerlos. — Es verdad, pero no os obliga á enriquecerlos y elevarlos más altos que vosotros. San Pablo dice: *Educa te illos*, de ningun medo: *Dilate*. No sois más que artesano ó mercader, hay necesidad de que los hagais abogados? Sois abogados, porque los dejais vivir de sus rentas y no de su trabajo? Son de mejor condicion que vosotros para quitarles la obligacion de ganar su vida lo mismo que vosotros: *Numquid hæc est magna injustitia ut habeat unde luxurietur filius tuus, et non habeat unde sustentetur Dominus tuus?* S. Aug. (El P. Lejeune, serm. 7). — *Es preciso pensar en sus hijos*. El medio más seguro de asegurar los intereses de vuestros hijos, es atraerles la proteccion del Cielo; y el mejor medio de atraerles la proteccion del Cielo, no es haciendo limosna? No es cierto que hay una Providencia particular para los que son la providencia del pobre? No se dice todos los dias que dar á los pobres es prestar á Dios? No hay bendiciones hereditarias como las hay de maldiciones? Una buena y fiel esposa, no es un presente del Eterno? No es él quién dá la fecundidad, el exito y la marcha afortunada

Por ultimo, hay cristianos, que piensan ser sensatos, pero que no son más que irreflexivos, cuando invocan estos ultimos

IV. — *Pretextos sacados de la legalidad*, — á saber, que la mendicidad está prohibida, y que pertenece al poder publico socorrer á la indigencia.

*La mendicidad está prohibida.* Si, lo está, para que la ley permanezca siempre armada contra los vagabundos y los holgazanes; porque es un mal que los borrochos mendiguen para llevar á la taberna el fruto de la caridad; es un mal que hombres validos mendiguen y obtengan recursos que deberian pedir al trabajo; es un mal que los niños mendiguen, porque se pierden de este modo. Pero si hay razones en favor de los bandos que prohiben la mendicidad, las hay tambien en contra, y por eso mismo es preciso guardarse de considerarlos como expresion del derecho absoluto. Efectivamente, tienden á destruir una de las fuentes de la caridad, porque hay una multitud de personas, que no irán nunca al encuentro del pobre, que no darán si no se les tiende la mano. Y destruir una de las fuentes de la caridad, es un crimen, en atencion á que ella no estará nunca al igual de la miseria, puesto que habrá siempre pobres. Asi, si consultamos la razon y el Evangelio, nos es facil convencernos de que la prohibicion de la mendicidad no puede tener otro valor que el de un bando de buen gobierno. Qué nos dice la razon? Que teniendo el hombre derecho

los alimentos para la vida, lo tiene tambien para pedirlos cuando no los posee y no puede procurarselos por otro medio. No es, en efecto, de derecho natural que el pobre pida y solicite una limosna que le

de los negocios? No es él quién eleva y quien abaja, quién dá la gloria y quién la cambia en ignominia? *Es preciso pensar en la familia.* El genero humano entero no es una familia á la cual perteneceis, y, desde entonces, no debéis tener interés especial por los pobres que son miembros desgraciados de esta familia? No los hay tambien de vuestra familia particular que están detenidos en los ardientes calabozos de la justicia divina? No debéis trabajar por aliviar sus sufrimientos, y la limosna no es un medio eficaz para lograr este fin? (Berseaux, loc. cit.)

es necesaria y que no irá á encontrarle? La suplica no es una ley universal? El rico no tiene el derecho de dar lo que posee, y el pobre no tiene el de aceptarlo? En cuánto al Evangelio, no censura á Lazaro, y sin embargo Lazaro era un mendigo de profesion. De éso deducimos que la mendicidad es de derecho cristiano, y qué importa desde entonces que no lo sea de derecho publico? Diga lo que quiera la economia politica, un gobierno no puede, sin faltar á la humanidad, barrer á los pobres que son hombres, como se barre las inmundicias de las calles. Para tener el derecho de obrar asi, no seria preciso previamente, por una parte, que estuviese asegurado para todos los hombres validos un trabajo suficientemente remunerado, y por otra, que todos los invalidos tuviesen pan? Y lo está? Puede estarlo? Con prohibir la mendicidad, se prohibe el hambre? — *La mendicidad está prohibida.* Y por esto os creéis dispensados de dar limosna? Pero cuantos pobres que no mendigan y que están en la necesidad<sup>1</sup>, los pobres vergonzosos, por ejemplo, los presos y los enfermos<sup>2</sup>!

1. Perfecta est misericordia, fratres charissimi, ut ante occurrat esurienti cibus, quam roget mendicus. Non animi est perfecta misericordia, quæ precibus extorquetur. Festina pietas, succurre, ne audias rogantem, ne quod debetur Domino, vendices tibi, sed imitare Deum tuum, qui solem suum oriri facit super bonos, et malos, et pluit super justos, et injustos. Ecce venit tibi pluvia, antequam roges descendit ubertas nocte tibi, etiam dum stertis, etc., dum adhuc in lecto es, ex praecepto vigilat sol, excubant elementa, et te nesciente fructus oriuntur, tot bona messium, dum nescimus, accipimus, et tantas opes comedimus antequam rogemus, et tu homo panem modicum precibus vendis? non rogaverunt quatuor millia JESUM in deserto septem panes, et paucos pisces, ut agmina innumera pranderent, quo prandio vicit usura mensuram, colligite, inquit, fragmenta ne pereant, colliguntur septem sportæ buccellarum, saturata sunt tot millia, et nihil minoratum est, crescit dum impeditur victus; sic eleemosyna si indigentibus erogetur. Magnum opus est eleemosyna, fratres, ut faciat homo, quod facit Deus. (S. AUC. lib. 50. Hom. hom. 39).

2. Berseaux, loc. cit. — *La mendicidad está prohibida.* Se vé con eso,

*La mendicidad está prohibida.* — Muy lejos que esta prohibicion os dispense de hacer limosna, ella os constituye el deber de dar

que en cuanto al hecho de la caridad, os ateneis á la legalidad, á la beneficencia, á la filantropía, es decir, á este amor del hombre que no se inspira en los principios del Cristianismo; y yo digo que es en el Cristianismo que debeis inspiraros. Ved, en efecto, la inmensa superioridad de la caridad sobre la filantropía que es preciso guardarse de desdeñar, pero tambien por amor á la verdad es necesario saber reducir á su justo valor. La filantropía no piensa más que en el cuerpo, dá un bono de pan, un kilo de carne ó de arroz, una cantidad de legumbres, un traje, un haz de leña ó algunas libras de carbon, algunas patatas, y cuando há hecho todo esto cree haber cumplido con el pobre. La caridad vá más lejos. Persuadida de que el hombre no vive solamente de pan, ella siembra la verdad y la virtud al mismo tiempo que reparte el oro y la plata. — La filantropía no se sacrifica personalmente, no sabe dar ni su tiempo, ni su descanso, ni su vida. Ved al filántropo: sentado sobre un blando sillón, bien vestido contra el frío, entre un buen almuerzo y una succulenta comida, escribe con una pluma de oro, sobre la asistencia pública á los pobres, paginas que le darán reputacion de hombre benefico y esto es todo. La caridad no vé al pobre de tñ alto y de tñ lejos, ella lo visita, se encadena á él, hace de la suerte del loco y del pestifero, su propia suerte y esto en todas partes. Vá ella, movida por amor al hombre, á las comarcas en donde no penetra la avaricia movida por amor al oro; hace la abnegacion más fuerte que el egoismo; transforma timidas doncellas en ardientes y esforzados apóstoles del sacrificio, y con más resolucion que el guerrero en el puesto de honor. — La filantropía, al socorrer la miseria, no combate las causas que la producen, puesto que ella no moraliza; no combate ni la pereza, ni la embriaguez, ni la afición al lujo; hay más, distribuyendo socorros regulares con los que se acostumbra contar, ella sostiene vicios en lugar de hacerlos desaparecer; por eso mismo, todo lo que réaliza no es más que una gota de agua arrojada en un tonel sin fondo, en el tonel de las Danaidas. La caridad, al propio tiempo que trabaja para curar el mal, lo previene tambien. Por ultimo, la filantropía es gastadora; es preciso que ella saque para los sueldos de sus administradores, que estan casados, una suma considerable sobre las rentas del po-

más presurosos todavia en nuestras cuestaciones; puesto que si los pobres no pueden tender la mano en publico, es necesario que nos impongamos doblemente, yá para satisfacer nuestras propias deudas respecto á ellos, yá para pagarles las de los avaros y de los corazones duros, que habrían cedido á sus instancias, pero que no dejarán ahora de olvidarlos.

« *Al poder publico corresponde socorrer la indigencia.* Lejos de nosotros, cristianos, responde aquí el ilustre cardenal Pie, que pongamos en nuestros discursos otra cosa más que elogios por las medidas generosas tomadas para bien de los pobres. El fin de todos los gobiernos de la tierra, há dicho Bossuet, es hacer la vida comoda y á los pueblos felices. Con más motivo, están obligados á contribuir á la subsistencia de los ciudadanos necesitados, por los medios légitimos que tienen á su disposicion. Pero seria engañarnos groseramente creer que hemos cumplido con el pre-

bre, mientras que los capuchinos, que eran administradores íntegros, no pedian un centimo con motivo del habito que deterioraban en servicio del desgraciado. Sin duda, la filantropía tiene orden, precision, exactitud en su contabilidad, pero por éso mismo que ella es exacta, no cuenta con la Providencia, no vá más allá de sus recursos y deja morir administrativamente; por éso mismo, ella no vé en el pobre más que un ser que cuesta, tñto por alimento y tñto por vestido; no vé en él un miembro de Jesucristo, un Dios oculto bajo una figura humana. Asi, Chateaubriand há definido la filantropía: *La moneda falsa de la caridad.* — Haced limosnas, no por manos de la filantropía, sino de la caridad cristiana. Concentrad vuestras limosnas para hacerlas más utilmente, formad todos reunidos una santa liga, la liga de la caridad, y que, en adelante, los pobres no estén yá abandonados en medio de nosotros, como si estuvieran en una isla desierta y sobre la cima de un peñasco inaccesible; que sean socorridos como hermanos, [como lo seria Jesucristo mismo. Si los socorreis, llegaréis al fin de la vida cristiana, al fin de la vida espiritual que es la union con Dios por medio de la caridad, segun estas palabras de Santo Tomás: *Finis autem spiritualis vitæ, est ut homo uniatur Deo quod fit per charitatem.* Sum. th. 2, 2, p. 44, a. 1. (Berseaux, loc. cit.)

cepto evangelico de la limosna, cuándo una orden administrativa há sacado de los fondos del Estado, ó de los recursos particulares de una provincia ó de una ciudad, una cantidad cualquiera para repartir entre los pobres y hacerles más accesibles los alimentos de primera necesidad. Además de la insuficiencia bien demostrada de semejantes socorros, hay un punto de la mayor gravedad que importa no perder nunca de vista: es que la sustitucion absoluta de la limosna pública á la limosna privada seria la completa destruccion del Cristianismo, y el ataque más completo al princípío de propiedad. El Cristianismo no existe sin la caridad; y la distinción fundamental entre la caridad y la justicia, es que la deuda de justicia puede ser exigida, ó por el recurso de las leyes, ó por el recurso de la fuerza, segun las circunstancias, mientras que la deuda de caridad no puede ser mandada por ningun tribunal más que por el de Dios y de la conciencia. Y si la asistencia á los pobres se convierte en una carga para el fisco, desde entonces la asistencia no procede yá de la caridad, sino de la justicia, puesto que la contribucion fiscal es una deuda rigurosa de los ciudadanos. Y la historia nos enseña, respecto de esto, que uno de los mayores males que pueden caer sobre una nacion, es que la caridad pierda su verdadero caracter, y que una cruel necesidad, resultante de la debilidad de la fé religiosa y de la disminucion de la limosna voluntaria, la desnaturalice y la transforme en un impuesto forzoso. Porque, desde entonces, todo el plan providencial de Dios es destruído. No siendo libre la limosna, no procediendo de un movimiento del corazon, pierde casi enteramente su merito delante de Dios, y no es yá para el rico el conducto de la gracia divina y el instrumento más seguro de la salvacion. Sino que la limosna así hecha cesa de ser meritoria á los ojos de los que la reciben. Muy pronto ellos murmuran las palabras *derecho á la asistencia y derecho al trabajo*. El lazo de amor que ligaba el pobre con el rico estando roto, todo sentimiento de reconocimiento desaparece. La pobreza se convierte en una especie de funcion pública, menos retribuida que las demás,

pero que espera con altivez la fecha de su sueldo... Ah! cuántas consideraciones y cuántas reflexiones no tendríamos que presentaros con este motivo! La prudencia nos contiene; pero reflexionád y veréis que, fuera del Cristianismo y de la caridad que predica y que inspira, de buen ó de mal grado correis al abismo del socialismo que tanto temeis. Dejádnos predicar la limosna, y no nos tacheis de imprudencia cuándo tratamos este asunto á nuestra manera, es decir, conforme á las doctrinas del Evangelio. Porque, cómo os exhórtariamos á dar, si no reconocieramos al propio tiempo vuestro derecho á poseer? Cuándo os excitamos á la caridad, os pedimos una ofrenda voluntaria, y, por éso mismo, sancionamos vuestros titulos sagrados de propiedad. Cierito es, que el indigente tiene un derecho general sobre los bienes que la liberalidad divina os há dado; pero, enfrente de este derecho indefinido, Dios os há dado un derecho réal y absoluto, un derecho en el ejercicio del cual no debéis contar más que con él mismo y no dependeis más que de su soberana y éterna justicia. Hé aquí los princípíos inseparables de nuestra doctrina sobre la limosna. Por favor, que el sentimiento de conservacion y el solo instinto de propiedad os inspiren bien de hoy en adelante en el ejercicio espontaneo de la caridad evangelica, que podais evitar para siempre la horrible calamidad de la tasa legal, hacia la cual la dureza de un gran numero de corazones parece hacernos marchar á grandes pasos, y que seria á la vez la destruccion de la sociedad cristiana y el aniquilamiento de vuestros más caros intereses<sup>1</sup> ».

*Conclusion.* — Hé ahí, cristianos, los pretextos que alegais contra la limosna, sea para no hacerla más que débilmente y de una manera insuficiente, sea para no hacerla absolutamente. Hé ahí estos pretextos detrás de los cuáles os creéis abrigados, y ahí tenéis lo que valen. No solamente ninguno de ellos autoriza vuestras pretensiones para sustraeros al deber de la limosna, sino que todos, pretextos sacados del lado de los pobres, pretextos sacados

1. El Cardenal Pie, *Obras*, tomo 2, p. 94-96.

de sí, pretextos sacados del lado de los hijos, pretextos sacados de la legalidad, todos volviéndose contra vosotros demuestran, sea la culpabilidad, sea la ceguedad, sea la imprudencia de vuestra conducta. Renunciad á ellos como á errores funestísimos, y volved para siempre á sentimientos más humanos, más conformes á la razon, y, para decirlo de una vez, más cristianos. Ensanchad vuestros corazones, dilatad vuestras entrañas, y dad verdaderamente á los pobres todo lo que podais. Dádles para que respeten vuestros bienes y se moralicen; dádles para que Dios bendiga á su vez á vuestros hijos; dádles para quitaros los medios de cometer vosotros mismos el mal, y, al mismo tiempo, haceros amigos que rogarán por vosotros y así os asegurarán la entrada en el cielo á vuestra muerte. Así sea.

---

PARA LA FUNDACION DE UNA SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

INSTRUCCION UNICA

**La sociedad de San-Vicente de Paul.**

I. Su origen. — II. Su objeto. — III. Sus obras.

Probablemente habéis sabido, hermanos míos, que algunos buenos cristianos de esta parroquia, uniéndose entre sí, acaban de fundar una conferencia de la Sociedad de San Vicente de Paul. Pero la mayoría de vosotros ignora seguramente lo que es esta obra, y quizás muchos se han formado ideas que estan poco conformes con la verdad. Para ilustrar á los unos, para destruir los prejuicios de los otros, me bastará haceros conocer su origen, su objeto y sus obras. Despues de lo cuál me lisonjeo que esta Sociedad, que tiene todas mis simpatias, tendrá tambien todas las vuestras.

I. — *Origen de la sociedad de San Vicente de Paul.* — El Ma-

*nual* de la sociedad nos lo refiere de la manera siguiente: « En el año 1833, en Paris, en una casa del distrito de las Escuelas, consagrada desde hacia tiempo á recibir la juventud estudiosa, se tenia una conferencia literaria, cuyas discusiones tenian toda la viveza que las inteligencias juvenes acostumbran llevar á esta especie de escrima intelectual, y tambien todo el interés y formalidad que las cuestiones religiosas derraman sobre los asuntos en que se les hace intervenir; porque ellas aparecian frecuentemente entre estos estudiantes reunidos para hablar de historia, de literatura, de filosofia, y de todos los grandes problemas agitados por su ardor juvenil. Sucedió que los que habian permanecido fieles á las creencias catolicas se reunieron y se aproximaron por la necesidad de profesarlas claramente y de defenderlas contra las opiniones contrarias. Una fé comun y querida, el poder de las simpatias religiosas, y una suerte de fraternidad contraida por la costumbre de combatir bajo la misma bandera, les unieron pronto de corazon y de alma, y fueron amigos antes de haber cambiado ninguna palabra de amistad. No tardaron en preguntarse si esta fé, que tenian la dicha de poseer, no debia cimentar su union por alguna obra más consoladora que controversias necesarias, pero algunas veces apasionadas ó entristecedoras para su piedad. Comprendieron que era bueno establecer otra especie de asociación, exclusivamente cristiana, en la que la caridad sola presidiése, y cuyo objeto pacifico fuése el culto de Nuestro Señor Jesucristo en la persona de algunos pobres<sup>1</sup> ».

1. *Manual de la Sociedad de S. Vicenle de Paul*, edicion de 1855, p. 393. — Lo sabeis, y entre nosotros nadie lo olvidará, fué M. Bailly quién, en 1833, en una época en que muchos hombres de bien, todavia tímidos, permanecian alejados de las buenas obras, tuvo el pensamiento de reunir con un objeto de caridad, bajo el patronato de San Vicente de Paul, un pequeño numero de juvenes, muy distantes de esperar esta feliz multiplicacion que vemos hoy. Fué él quién les prestó un lugar de reunión, la asistencia de sus consejos y el estímulo de sus ejemplos; quién les enseñó á aproximarse para sostenerse, recurrirse